



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-18045711-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-18045711-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GALDERMA ARGENTINA S.A., CUIT N° 30682454926, Legajo N° 1.653 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que en el orden 20 obra el informe técnico de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica MARIA FLORENCIA BEER, Documento Nacional de Identidad N° 33087898, Matrícula Nacional N° 18.272, como Co-Directora Técnica de la firma GALDERMA ARGENTINA S.A., Legajo N° 1.653, con domicilio legal sito en la calle Leandro N. Alem N° 1.110, 13° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito sito en la calle Ingeniero Otto Krause N° 4.650, localidad de Promoción del Triángulo, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, a partir del 16 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-18045711-APN-DFYGREPM#ANMAT

Dc

AM